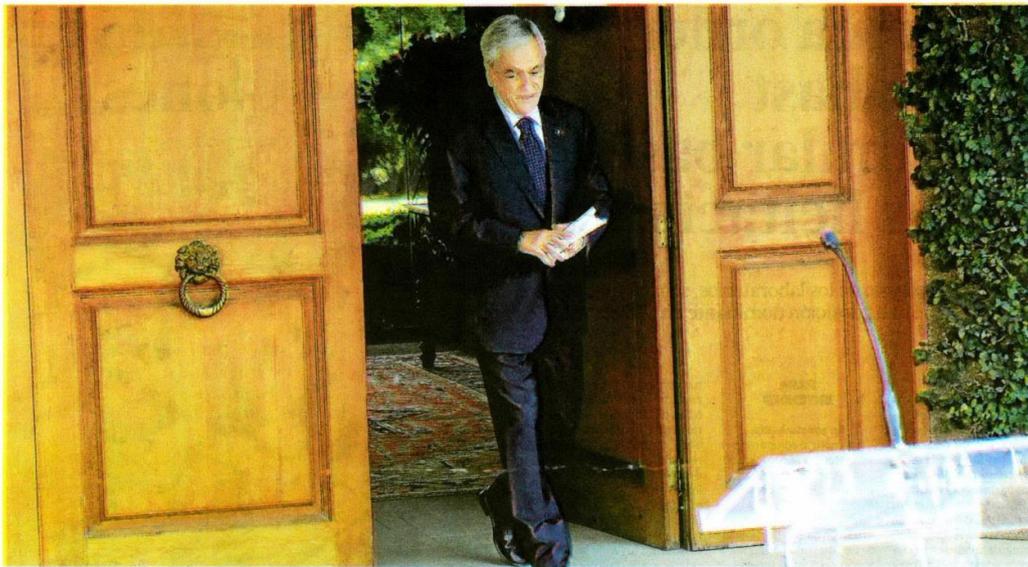


Piñera evalúa aplazar baja de impuesto y priorizar reintegración del sistema

Sábado, 23 de Diciembre de 2017 - Id nota:692230

Medio : La Tercera
 Sección : Negocios
 Valor publicitario estimado : \$6335628.-
 Página : 41
 Tamaño : 26 x 34

<http://www.clientes.chileclipping.com/multimedia/20171223/b5f032d4a84e14121a4632c0946ca0a6.jpg>

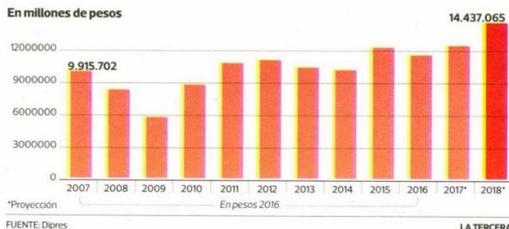


► El mandatario electo Sebastián Piñera, en su casa de la comuna de Las Condes.

Piñera evalúa aplazar baja de impuesto y priorizar reintegración del sistema

Mientras el recorte de la tasa corporativa de 27% a 25% está sujeto al análisis del espacio fiscal, el foco estaría puesto en volver a un crédito de 100% sobre utilidades.

IMPUESTOS A LA RENTA



Para Guardar V.

Los cambios a la legislación en materia tributaria, principalmente tendientes a simplificar el sistema y reducir el impuesto a las empresas a los niveles promedio de la OCDE -de 27% a 25%- para incentivar la inversión y el crecimiento, fueron parte central de las propuestas económicas de Sebastián Piñera durante la campaña presidencial.

Por eso, los equipos técnicos del mandatario electo están abocados a dar forma a las propuestas que pretenden enviar al Congreso una vez que asuma la nueva administración. No será una tarea fácil, considerando la nueva composición del Legislativo y la necesidad de cuadrar las cuentas fiscales para financiar el programa de gobierno.

Así las cosas, según fuentes que conocen este proceso, el equipo económico del ex mandatario evaluaría dividir las propuestas en esta materia, dando prioridad a la reintegración del sistema tributario, es decir, que el crédito del impuesto a las empresas vuelva a ser el 100% del gravamen global complementario que pagan los socios de las compañías -frente al 65% en que lo situó la actual administración, en un régimen parcialmente integrado- y aplazar la rebaja del gravamen corporativo, considerando especialmente la estrecha situación fiscal que heredarán desde la actual administración. Tanto la reintegración del sistema tributario como la

PARA ENTENDER

Sistema semi integrado
Este año más de 207 mil empresas se acogieron al sistema de imputación parcial de créditos.

35% de "castigo"
Solo el 65% del pago de impuesto de estas empresas se puede usar como crédito para el pago de las personas.

Reforma a la reforma
El equipo del presidente electo vería más factible reintegrar 100% el sistema, antes que bajar el impuesto de 27% a 25%.

rebaja del gravamen a las empresas no son inocuas desde el punto de vista de la recaudación.

En el equipo técnico de Piñera calculan que la reintegración del sistema significa para el Fisco unos US\$ 500 millones menos por año, mientras que la rebaja del impuesto a las empresas significa menores recursos por unos US\$ 200 millones anuales aproximadamente. Sin embargo, subrayan que en el caso de la reintegración del sistema, el efecto fiscal podría contrarrestarse en los próximos años, considerando el efecto de mayores ingresos por el impuesto al FUT sustitutivo impulsado por la actual administración - de 32% - que se aplicó hasta fines de 2016, y por el que las empre-

sas ya pagaron impuestos por dichas utilidades acumuladas en este registro contable que se eliminó en este gobierno.

Con todo, señalan que para calcular el espacio fiscal para modificaciones en materia tributaria serán claves los resultados de la Operación Renta 2019, la primera con la actual reforma tributaria en régimen.

De acuerdo con los cálculos expuestos por el ex subsecretario de Hacienda, Alejandro Micco, cuando se propuso reintegrar el sistema, se requeriría aumentar el impuesto de las personas hasta niveles de 45% para mantener la actual carga tributaria.

Gonzalo Polanco, académico DCS de la U. de Chile, indicó que "volver a integrar completamente implica un desembolso de parte del Estado, porque debería reconocer el 100% del crédito del pago de las empresas", si bien agregó que el equipo de Piñera plantea la integración completa "como es una medida reactivadora, se supone que la economía crecería más, y en función de eso se recaudaría más".

Finalmente, Javier Jaque, socio de consultoría tributaria de EY, planteó que "probablemente estén pensando en reintegrar de manera progresiva, es decir, si el 'castigo' es 35%, podrían dejarlo un año en 20% y luego en 0%". Con todo, señaló que "si vamos a hacer eso, mejor volvamos al FUT, porque sería exactamente igual, aunque probablemente no lo harán, porque a nivel político sería muy difícil de impulsar".